



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 01 83 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 9 de Mayo de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N°0140/2017, del 16 de Febrero de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-047-2017, de fecha 12 de Enero de 2017, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, de corto plazo, por 5 años, en favor de la **I. MUNICIPALIDAD DE PICA** RUT 69.010.400-8, representado por el Sr. Alcalde Don Iván Infante Chacón, RUT 8.597.481-5, de un inmueble fiscal ubicado en Sector Norte La Cantero, de la localidad de Pica, en la Comuna de Pica, en la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 45,00 ha., según Plano 01405-3.133 - C.R., de Bienes Nacionales, con el objeto de ejecutar un proyecto: "INSTALACIÓN GEOGLIFICA CONTEMPORANEA" a fin de configurar una oferta de intervención artística con aporte para el desarrollo turístico y cultural de la comuna de Pica, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por estar ausente al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 12 de Mayo de 2017.-



  
JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA